



BASES CONCURSO
PROGRAMA ESTADÍAS CORTAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA
ACADÉMICOS UTA EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, en el marco del CD Formación Inicial de Profesores UTA1309, se ha propuesto desarrollar una Estadía Corta de Especialización en el área de las Ciencias de la Educación en un Grupo de Estudio o Centro de Investigación en Educación consolidado de una universidad del extranjero; con el propósito de fortalecer las competencias de investigación en educación de los académicos de la Universidad de Tarapacá.

1.- Objetivo.

En el marco del Objetivo N°2 del CD UTA1309: “Fortalecer las capacidades de los académicos de la Universidad de Tarapacá y de los profesores de establecimientos educacionales para asegurar la calidad del proceso formativo de los estudiantes de pedagogía”, se propone desarrollar una estadía corta de especialización para académicos UTA en un Grupo de Estudio o de Investigación en Educación, para fortalecer las competencias teóricas y metodológicas en el ámbito de las Ciencias de la Educación.

2.- Dirigido a.

Académicos de la Universidad de Tarapacá Jornada Completa de planta o contrata que tengan interés en investigar en el área de Investigación en Educación y la Formación de Profesores.

3.- Requisitos.

Para ser elegible, los postulantes deberán cumplir con:

3.1 Contar con una carta de invitación de un Grupo de Estudio o de Investigación en Educación de un Programa de Estudio de Doctorado en una Universidad extranjera.

3.2 Presentación de propósitos de trabajo a desarrollar en Estadía Corta de Especialización en Grupo de Estudio o Centro de Investigación en Educación de una universidad extranjera (Anexo B).



3.3 Haber aprobado o estar cursando Programas de Doctorado, Magíster, Diplomado o Cursos de Perfeccionamiento en las áreas de las Ciencias de la Educación dictados por la UTA o alguna otra institución de educación superior acreditada en los últimos 5 años.

3.4 No tener alguna sanción que impida su postulación a este tipo de beneficio. La comisión establecida en el punto 6, podrá solicitar información al Departamento de Recursos Humanos y Bienestar del Personal, a fin de corroborar la información entregada por el postulante.

3.5 Firmar Carta Compromiso de aplicar lo aprendido a sus cursos, elaborar un informe de la estadía corta de especialización y dictar un curso de perfeccionamiento, dirigido a profesores, académicos o ayudantes de la UTA, organizados por Vicerrectoría Académica, Anexo-A.

3.6 Presentar como resultado de su experiencia en la Estadía Corta de Especialización, una publicación en una revista indexada en el área de Ciencias de la Educación al finalizar el año 2019, con el investigador o investigadores del Grupo de Estudio o Centro de Investigación en Educación.

3.7 Como retribución de la Estadía Corta de Especialización, el académico o académica beneficiado, pasar a ser parte del Equipo del Centro Educar durante los tres años que dura el CM FID UTA 1656.

4.- Áreas de Perfeccionamiento.

La propuesta de trabajo en la Estadía Corta de Especialización será desarrollar su investigación en una de las siguientes áreas:

4.1 en didáctica en las disciplinas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Inglés, Educación Física, Matemáticas, Biología, Química y Física, así como también en los ámbitos de desarrollo específicos de la Educación Parvularia y la Educación Diferencial.

4.2 Estudios teóricos o prácticos en Investigación en Educación que aborden temáticas transversales como: gestión y liderazgo en Educación Superior, interculturalidad, inclusión, educación intercultural bilingüe, educación patrimonial, educación cívica,



formación ciudadana, medio ambiente, ecología e impacto ambiental, derechos humanos y/o justicia educacional.

4.3 Investigaciones teóricas o prácticas sobre temas del ámbito pedagógico como: innovación para la docencia en educación superior, formación e investigación en la práctica docente, investigación – acción, psicología educacional, orientación educacional, sociología de la educación, evaluación educacional, filosofía de la educación, gestión educativa y/o currículo y evaluación educativa.

5.- Postulaciones.

Las postulaciones a las pasantías deberán presentarse en la Dirección de Docencia (horario: 9:00 a 13:00) dentro de las fechas especificadas en el apartado del presente documento y contener los siguientes antecedentes:

5.1 Documentos que acrediten haber aprobado o estar cursando Programas de Doctorado, Magíster, Diplomado o Cursos de Perfeccionamiento en las áreas de las Ciencias de la Educación dictados por la UTA o alguna otra institución de educación superior acreditada en los últimos 5 años.

5.2 Carta de invitación de un Grupo de Estudio o de Investigación en Educación de un Programa de Estudio de Doctorado en una Universidad extranjera.

5.3 Carta Compromiso establecida en los requisitos (Anexo A).

5.4 Presentación de propósitos estadía corta de especialización año 2017 (Anexo B)

El Departamento de Docencia de Pregrado se encuentra ubicado en calle 18 de septiembre N° 2222, comuna de Arica. Cualquier consulta deberá dirigirse al correo didosec@uta.cl

6.- Criterios de Selección y Publicación de Resultados.

La evaluación será realizada por una comisión constituida por el Vicerrector(a) Académico (a) (quién presidirá), Director(a) de Docencia de Pregrado y el Director(a) del Centro de Innovación y Desarrollo Docente (CIDD).



Se evaluará solamente las postulaciones que cumplan con los requisitos descritos en el punto N° 3 de las presentes bases, y la selección de los postulantes se hará de acuerdo a un ranking generado, aplicando los criterios y sus respectivas ponderaciones de la Tabla de Evaluación, Anexo-C, no existiendo puntaje mínimo.

Todo lo resuelto por la Vicerrectoría Académica se ajustará a criterios y principios de transparencia, imparcialidad, eficacia y celeridad, procurando la igualdad de condiciones en las propuestas ingresadas por los postulantes.

7.- Beneficios.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, mediante suma alzada de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos) con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 2195 "CD FIP UTA1309"

Cualquier otro gasto adicional será de cargo del académico beneficiado.

8.- Vacantes.

El número de vacantes considera 06 académicos.

9.- Duración.

La pasantía tendrá una duración de dos meses, iniciando su trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Carta de Invitación.

10.- Convocatoria y Difusión.

La convocatoria y difusión deberá ser realizada por la Vicerrectoría Académica, a través de los canales institucionales de comunicación.

11.- Sanciones.

El beneficiario que no cumpla con los compromisos contraídos, en el plazo de 10 meses, deberá restituir los fondos aportados. Lo anterior, sin perjuicio de disponer la instrucción del procedimiento disciplinario respectivo, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.



12.- Interpretación.

Las dificultades de interpretación de las presentes bases, serán resueltas por el Sr. Vicerrector Académico de la Universidad, quien podrá determinar las diligencias necesarias para garantizar la igualdad de condiciones entre los postulantes.

13.- Convenio.

Aprobando el Vicerrector Académico el resultado del concurso a través de acto administrativo, se deberá suscribir Convenio con el o la postulante seleccionado (a) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución aprobatoria, el que fijará las obligaciones de las partes y condiciones en que se desarrollará el programa de estadías cortas de especialización.

14.- Cronograma.

Inicio de Convocatoria	05 de Diciembre de 2017
Consultas	05 al 07 de Diciembre de 2017
Recepción de Postulaciones	11 al 12 de Diciembre de 2017
Selección de Beneficiados	13 de Diciembre de 2017



ANEXO-A

CARTA COMPROMISO

Yo,... (Nombre Completo)....., RUT N°..... académico (a) del Departamento..... /Área....., de la Facultad/Escuela....., acepto las condiciones para realizar una Estadía Corta de Especialización en el Grupo de Estudio o de investigación en Educación de la Universidad, me comprometo a aplicar lo aprendido semestralmente en mi carga docente posterior a la estadía, elaborar un informe de la estadía corta de especialización y, dictar (con reconocimiento de carga docente) la realización de un curso de perfeccionamiento, dirigido a profesores, académicos o ayudantes de la UTA y de publicar un artículo científico en una revista indexada en el área de Investigación en Educación al finalizar el año 2019.

De no cumplir con estos compromisos contraídos restituiré los fondos aportados, y declaro aceptar las eventuales sanciones especificadas en el punto 11 de las Bases de este concurso.

Firma del Académico

Nombre Completo



ANEXO-B

PRESENTACIÓN DE PROPÓSITOS ESTADÍA CORTA DE ESPECIALIZACIÓN AÑO 2017

1. ANTECEDENTES GENERALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	
Cédula de identidad-R.U.T.	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	
Postgrados, diplomados y cursos de especialización en Ciencias de la Educación aprobados o en curso (últimos 5 años)		Año	
Nombre Estadía Corta de Especialización			
Departamento Patrocinante		Facultad o escuela	
Dirección (Calle, N°, Depto., Comuna)		Ciudad	País
Teléfono	Celular	Casilla	Correo
Dirección correo electrónico			



TRABAJO PROPUESTO EN LA ESTADÍA CORTA DE ESPECIALIZACIÓN

- 1.1 **Descripción trabajo en grupo de estudio:** Describa brevemente la actividad académica que desarrollará en el grupo de estudio.
- 1.2 **Objetivos de su estadía corta de especialización.** Especifique el objetivo general y los objetivos específicos que se cumplirán en el desarrollo de la propuesta.
- 1.3 **Metodología.** Describa los métodos (manera) que utilizará para llevar a cabo la propuesta y cumplir cada uno de los objetivos propuestos.
- 1.4 **Explique el impacto y resultados esperados con la aplicación de su estadía corta de especialización:** Describa brevemente.
- 1.5 **Tipo de indexación del artículo que presentará.** Scielo, SCOPUS o WOS

Firma Académico: _____

Firma Director Unidad Académica Patrocinante: _____

ANEXO-C

Tabla de criterios de evaluación del postulante y su respectiva ponderación serán

CRITERIO	PUNTAJE	%	VALOR PONDERADO
ASPECTO: Programa de Doctorado en Universidad en el Extranjero			
Programa de Doctorado muy pertinente a los intereses del beneficiario.	3	20%	
Programa de Doctorado medianamente pertinente a los intereses del beneficiario.	2		
Programa de Doctorado escasamente pertinente a los intereses del beneficiario.	1		
ASPECTO: Viabilidad de la propuesta de Estadía			
La propuesta es plenamente viable de ser desarrollada, tanto en su fase inserción al grupo de estudio consolidado, como en su implementación en la unidad de investigación.	3	20%	
La propuesta es medianamente viable de ser desarrollada, tanto en su fase inserción a grupo de estudio consolidado, como en su implementación en la unidad de investigación.	2		
La propuesta es poco viable de ser desarrollada, tanto en su fase inserción a grupo de estudio consolidado, como en su implementación en la unidad de investigación.	1		
ASPECTO: Postgrados, diplomados y cursos de especialización en Ciencias de la Educación aprobados o en curso (últimos 5 años)			
Más de 3 actividades de perfeccionamiento	3	20%	
2 actividades de perfeccionamiento	2		
1actividad de perfeccionamiento	1		
ASPECTO: Calidad del Grupo de Estudio o de investigación en Educación			
Grupo de Estudio o Centro de Investigación consolidado en Investigación en Educación	3	20%	
Grupo de Estudio o Centro de Investigación medianamente consolidado en Investigación en Educación	2		
Grupo de Estudio o Centro de Investigación en iniciación en Investigación en Educación	1		
ASPECTO: Indexación de la publicación comprometida			
WOS (ex ISI)	3	10%	
SCOPUS	2		
SCIELO	1		
ASPECTO: Impacto esperado de la estadía en el grupo de investigación			
El impacto esperado aporta altamente al logro de indicadores estratégicos de la UTA	3	10%	
El impacto esperado aporta medianamente al logro de indicadores estratégicos de la UTA	2		
El impacto esperado aporta vagamente al logro de indicadores estratégicos de la UTA	1		
Total		100 %	